

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-01072

NOTIFICADO POR ESTADO No. 101 DEL 23 DE JUNIO DE 2022.

Frente a la solicitud de suspensión del proceso elevada por el abogado HAROLD GIOVANNY URRIBO GÓMEZ (archivo N° 114), este deberá estarse a lo dispuesto en el inciso segundo del auto de fecha 20 de enero de 2022 (archivo N° 102).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe5e584afd293c55f9c8a60a74f8c8a5167677323396cd9e7513a81473247277**

Documento generado en 22/06/2022 10:06:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>